

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA II** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DÍA **NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **Diecisiete horas con treinta minutos**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 24, Fracción III y, 29, Fracción IV de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se notifica a las partes lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	IVAI-REV/1470/2014/II	PODER JUDICIAL DEL ESTADO	ACUERDO DE 08 DE JULIO DE 2014	agregúese a los autos del presente expediente el Oficio número UTAIPPE/278/2014 y el Disco Compacto marca "Verbatim", de número 1315 21MC 29560...téngase por incumplido al recurrente para los efectos procesales subsecuentes a que haya lugar dentro del presente procedimiento, respecto del requerimiento contenido en el proveído de treinta de junio de dos mil catorce; en consecuencia, hágase efectivo el apercibimiento ahí contenido, por lo que deberá resolverse el presente asunto con las constancias que obren en autos
2	IVAI-REV/1571/2014/II	AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA, VERACRUZ	ACUERDO DE 09 DE JULIO DE 2014	...se reconoce la personería como TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA del sujeto obligado AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA, VERACRUZ por así constar en los archivos de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Órgano, debiendo dársele la intervención que en derecho corresponde; en consecuencia se tiene por presentado al sujeto obligado dando cumplimiento al acuerdo de admisión de veintiséis de junio de dos mil catorce.
3	IVAI-REV/1480/2014/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 08 DE JULIO DE 2014	"...Se tiene por presentado al recurrente en tiempo y forma dando cumplimiento al requerimiento realizado al mismo, mediante el proveído de uno de julio de dos mil catorce. Agréguese a sus autos la impresión del mensaje de correo electrónico; documento que por su naturaleza se tiene por ofrecido, admitido y desahogado al que se dará valor al momento de resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de los citados Lineamientos Generales. Se tienen por hechas las manifestaciones de la parte recurrente contenidas en la promoción electrónica de cuenta, mismas que deberán tenerse presentes al momento de resolver...."
4	IVAI-REV/1696/2014/II	AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS	ACUERDO DE 08 DE JULIO DE 2014	"... SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, Córresele TRASLADO con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante..."

LIC. IGNACIO DE JESUS FERNANDEZ ORTEGA
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.